FUNDACIÓN Tecnológica Autónoma de Bogotá
EDUCACIÓN SUPERIOR
VIGILADA MINEDUCACIÓN

CERTIFICACION DE COMPOSICIÓN ACCIONARIA O SOCIAL DE UNA EMPRESA

Yo, **Marlly Yaneth Rojas Ortiz** con CC # 63.555.609 de Bucaramanga como representante legal, con domicilio principal en la Carrera 14 # 80 – 35 de la ciudad de Bogotá, país Colombia, certifico que los asociados, accionistas o socios que tienen más del cinco (5%) de participación en el capital social de la entidad que represento son las personas naturales o jurídicas que aparecen en la siguiente relación:

TIPO DI	NÚMERO DI	NOMBRE o RAZON SOCIAL	FECHA EXPEDICION (aaaa-mm-dd)	LUGAR DE EXPEDCION	% DE PARTICIPACIÓN	PEP (1) S/N
CC	63.279.286	Omaira Nelly Buitrago Bohórquez	16 octubre 1978	Bucaramanga (Santander)	50%	N
CC	1.098.803.039	Maria Fernanda Vargas Buitrago	15 enero de 2006	Bucaramanga (Santander)	50%	N

Certifico que los beneficiarios reales y controlantes (2) de la entidad que represento son las siguientes personas

TIPO DI	NÚMERO DI	NOMBRE o RAZON SOCIAL	FECHA EXPEDICION (aaaa-mm-dd)	LUGAR DE EXPEDCION	% DE PARTICIPACIÓN	PEP (1) S/N
CC	63.279.286	Omaira Nelly Buitrago Bohórquez	16 octubre 1978	Bucaramanga (Santander)	50%	N
CC	1.098.803.039	Maria Fernanda Vargas Buitrago	15 enero de 2006	Bucaramanga (Santander)	50%	N

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que aportes y/ capital que conforman el patrimonio de la sociedad son de origen lícito, es decir que no provienen de ninguna actividad ilícita contemplada en las normas nacionales o internacionales y que estos son destinados al desarrollo del objeto social de la entidad.

En constancia de esta información se firma a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2.023) en la ciudad de Bogotá.

Firma: _____

Nombre: **Marlly Yaneth Rojas Ortiz**
CC No: 63.555.609
Correo Electrónico: rector@faba.edu.co

(*) PEP: Personas Expuestas Públicamente. Personas nacionales o extranjeras que por razón de su cargo manejan o han manejado recursos públicos, personas que, aunque no manejan directamente los recursos públicos tienen influencia o han tenido poder de disposición sobre éstos, son personas que gozan de reconocimiento público o son personas que tienen algún grado de consanguinidad o afinidad con estos.

(2) Se entiende por “beneficiario real” o “controlante”, cualquier persona o grupo de personas, que directa o indirectamente, por sí misma o a través de interpuesta persona, por virtud de un contrato o de cualquier otra manera, tenga respecto de una acción o cuota de una sociedad, o pueda llegar a tener, capacidad decisoria o de control sobre la sociedad.